



UNIVERSIDAD NACIONAL

DE MAR DEL PLATA

.....
"2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno"

MAR DEL PLATA, 01 DIC 2015

VISTO el expediente N° 7-4223/15, por el cual se tramita la elevación de la nómina de asignaturas y docentes a cargo de las mismas, para las Carreras de Bibliotecario Escolar y Licenciatura en Bibliotecología y Documentación, con modalidad a distancia, y correspondiente al Ciclo Lectivo 2015, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01/04 se adjunta la presentación realizada por la Coordinación de ambas carreras, con el detalle de asignaturas y equipo docente correspondiente en cada caso.

Que a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 2925/15 y, su rectificatoria, la Ordenanza de Consejo Académico N° 3358/15, se aprueba la referida nómina de docentes, en virtud de lo establecido en la Sesión N° 44, de fecha 22 de abril de 2015.

Que a fojas 18, la Bibliotecaria Escolar Cecilia Díaz solicita se rectifique el título universitario consignado en el artículo 1° de la Ordenanza de Consejo Académico N° 3358/15.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

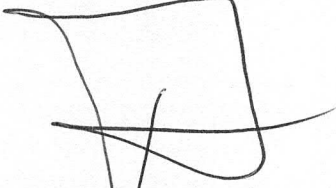
**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
O R D E N A:**


ARTÍCULO 1°.- Rectificar la Ordenanza de Consejo Académico N° 3358/15, en lo que respecta a la **integración del equipo docente** que tendrá a su cargo **-durante el Ciclo Lectivo 2015-**, el dictado de la asignatura PRÁCTICA EN BIBLIOTECA ESCOLAR, ofrecida por el Departamento de Documentación para la **Carrera de Bibliotecario Escolar con modalidad a distancia**, dejando establecido que el título universitario de la docente **Cecilia DÍAZ** (DNI N° 24.084.409) es **Bibliotecaria Escolar**, en lugar de Profesora en Bibliotecología y Documentación, como se consignara erróneamente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 3591




Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades


Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades